SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

651 *GESTIÓN Y TENENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en la calle de Claudio Coello, número 71, 1.º, el próximo día 6 de abril de 2018, a las 10 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución y liquidación de la sociedad, cese del órgano de administración, nombramiento de liquidadores, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a fin de introducir un nuevo artículo 31 bis, cuyo objeto será el reconocimiento estatutario de la posibilidad de que en caso de liquidación los socios puedan recibir la cuota de liquidación mediante entrega de bienes, tal y como al efecto permite el artículo 393 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

cve: BORME-C-2018-651

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta Ordinaria y la Extraordinaria se celebrarán bajo la presencia de Notario del domicilio social que levantará acta de la sesión.

Junta ordinaria. Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Junta Extraordinaria. Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la disolución y el informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en la legislación vigente.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 26 de enero de 2018.- El Administrador Único, Fernando Peña Prado.

ID: A180010202-1

cve: BORME-C-2018-651